

1. Declaración de la Política de Seguridad

Alcance: Los sistemas de información que dan soporte a la gestión e impartición de la Formación reglada, formación no reglada, Formación de certificados profesionales, Formación profesional para empleo de oferta para trabajadores desempleados y ocupados, Formación profesional para el empleo de demanda; Acciones formativas a empresas, Formación privada.

Formación Profesional de grado C, B y A, Formación para el Empleo no conducentes a grados, Formación programada para empresas, Especialidades Formativas, Formación en Empresas, Agencia colocación e inserción, Tele-formación.

La Formación reglada, (Ciclos formativos y certificados de profesionalidad), Formación no reglada; Formación profesional (Formación en el trabajo) para el empleo de oferta para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as

Servicios de entrenamiento personal y asesoramiento de actividades deportivas.

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información de las entidades: **FUERTEVENTURA 2000, S.L. AVANZAFP S.L. EDUPRISMA S.L. Escuela Superior de Enseñanza de Fuerteventura S.L. AULA IMPULSA S.L. Formación Profesional para el Empleo Europea, S.L. Instituto Canario de Estudios de Empresa, S.L. Centro de Formación de Hostelería y Turismo de Canarias, S.L. Escuela de Hostelería Canaria, S.L. Hotel Escuela El Mirador, S.L. Newport Media & Films, S.L. Level UP Canarias, S.L. (en adelante **GRUPO NFORMAR**).**

Es la política del **GRUPO NFORMAR**, asegurar que:

- La información esté protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad y contra accesos no autorizados.
- Proteger los registros de la organización, los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- Adoptar el compromiso con los requisitos de las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. -Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Cumplir con los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- Adoptar el compromiso con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- La Dirección valora los activos de información con los que cuenta EL **GRUPO NFORMAR**, del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos. En la revisión anual de la Dirección se decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos.
- Los riesgos se tratan y se reflejan en el Plan de Seguridad
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- Establecer los procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad.

El/la Responsable de Seguridad de la Información es el/la encargado/a de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo y colaboración en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda en el periodo fijado.

Cada empleado/a debe de ser responsable de cumplir esta Política, sus procedimientos y su formación en temas de seguridad de la información, según aplique a su puesto de trabajo.

Es política del **GRUPO NFORMAR** implementar, mantener y realizar un seguimiento del. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI.

Esta política es comunicada a todas las partes interesadas internas y externas

Esta política es aprobada por la Dirección del **GRUPO NFORMAR** y se revisa cada doce meses.

Fecha 10/06/2026
